

RAZÓN SOCIAL :	LUISA MARIA MELLAN GIRALDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1094932071
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-18
FECHA DE PAGO:	2026-06-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37256759
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37256759
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 508.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/07/2026
----------------------------------	------------



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia Quindío, junio 2026

Señora

Edna Yuvery Patiño Gómez

SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8949021**

Coordinadora

Agencia Pública de Empleo SENA

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de Junio del año 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR.8949021 del año 2026

Luisa María Mellán Giraldo, identificada con la cédula de ciudadanía nro. 1.094.932.071 de Armenia Quindío, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$50.232.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$2.184.000), b) (11) pagos iguales por los meses de (febrero) a (diciembre) de 2026, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHOMIL PESOS M/CTE. (\$4.368.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2026.



Objeto: Prestar los servicios profesionales para brindar el servicio de orientación ocupacional con enfoque diferencial y contribuir al cumplimiento del indicador personas orientadas y colocaciones de población víctima del desplazamiento por la violencia; asimismo, apoyar la inclusión de esta población en la oferta institucional.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar talleres de orientación ocupacional con enfoque diferencial de manera individual o colectiva y registrar en el aplicativo Web de la APE la gestión adelantada, especificando el interés identificado, con el fin de direccionarlos a la oferta institucional, enmarcada en la Ruta de Atención a Víctimas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
2	Participar en los espacios de implementación de Política Pública de Atención a Víctimas, y gestionar la atención de los compromisos adquiridos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
3	Apoyar las actividades y estrategias enmarcadas en la Ruta de Atención a Víctimas relacionadas con Orientación Ocupacional, Intermediación laboral y las convocatorias de certificación de competencias laborales exclusivas para esta población.	Se realizó atención a usuarios, buscadores de empleo, generando orientación ocupacional a la población víctima y vulnerable.	Listado de asistencia de atención a población víctima y vulnerable, fotografías y pantallazo de la orientación en el aplicativo.
4	Asistir a los Centros Regionales de Atención a Víctimas – CRAV y puntos de atención según cronograma validado por el coordinador de la APE y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, Autos y Sentencias de la Corte Constitucional, entre otros.	Se realizó acompañamiento en el punto de atención Miraflores el día martes 16 de Junio del 2026.	Asistencia de usuarios atendidos en el punto de atención de Miraflores, Armenia y fotografías.
5	Apoyar el cumplimiento de los indicadores de la APE, especialmente Personas orientadas, consecución de vacantes y	Para el mes en curso se realizó publicación de vacantes de acuerdo a	Pantallazo de la solicitud de publicación de la vacante por parte del



	colocaciones de población víctima de la violencia.	requerimiento del empresario.	empresario, publicación de la vacante, pantallazo orientación a la empresa y pantallazo de correo electrónico al empresario notificando la publicación de la vacante.
6	Apoyar e impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las estrategias de empleabilidad de la APE entre ellas Ferias y Microferias de empleo nacionales y regionales, jornadas de inscripción, ferias focalizadas como Expoempleo SENA Mujer, Expoempleo SENA Jóvenes, entre otras; así como, gestionar y articular la participación de las entidades del SNARIV, en la feria de servicios en conmemoración del día nacional de solidaridad con las víctimas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
7	Socializar la oferta institucional y adelantar procesos de concertación con los diferentes actores involucrados en la atención de la población víctima entre ellos las mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población víctima; así como cargar en el sharepoint de acuerdo con las indicaciones dadas en el anexo metodológico la gestión adelantada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
8	Apoyar a los centros de formación en la verificación en el Registro Único de Víctimas – RUV, la caracterización de la población que accederá a los diferentes programas de formación, asimismo la organización de los grupos de poblaciones vulnerables que accederán a procesos formativos y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población en la estrategia Acceso Preferente.	Para el mes en curso se apoyó al centro de formación de Comercio y Turismo en la caracterización de fichas de formación.	Pantallazo del correo electrónico del instructor solicitando caracterización de la ficha y pantallazo de respuesta con documento adjunto y aprobación por parte del coordinador.
9	Colaborar en la proyección de las respuestas a las solicitudes, internas y externas, de información relacionada con la atención de la población víctima y vulnerable.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



10	Presentar un plan de trabajo inicial a la coordinación regional de la APE, para el cumplimiento de los indicadores.	El plan de trabajo fue remitido a la coordinación en el mes de febrero.	El plan de trabajo fue remitido a la coordinación en el mes de febrero.
11	Apoyar técnica y administrativamente a la Supervisión de contratos, que comprende, como mínimo, elaborar y entregar informes de avance con el detalle de las actividades realizadas; suministrar las evidencias documentales y realizar el cargue oportuno en el repositorio que designe la Supervisión; atender los requerimientos e instrucciones del Supervisor , y proveer la información que le sea solicitada dentro de los términos de ley; así como preparar los insumos necesarios para actas, certificaciones de cumplimiento, reportes y demás documentos requeridos para los trámites de pago y para el expediente contractual, de acuerdo a su perfil, idoneidad, experticia y/o experiencia.	Para el mes en curso se realizó cargue de los documentos correspondientes a la gestión en el Drive de la coordinación de la APE. Participación en reunión de seguimiento a metas e indicadores.	Pantallazo del Drive donde reposa la evidencia de la publicación de vacantes. Pantallazo del Drive donde reposa la evidencia del seguimiento a vacantes del mes de marzo. Acta 021 del 01 de Junio 2026 Seguimiento a metas e indicadores.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	34626	La Tebaida	21 de mayo 2026	22 de mayo 2026
2	37426	Calarcá	27 de mayo 2026	28 de mayo 2026
3	42526	Buenavista	06 de junio 2026	06 de junio 2026



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 37256759 de la planilla ASOPAGOS referente al mes de Mayo.

Cordialmente,

LUISA MARÍA MELLÁN GIRALDO

Contratista

C.C. No. 1.094.930.918 de Armenia, Q.

EDNA YUVERI PATIÑO GÓMEZ

Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 8949021 del año 2026

EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN 1. Brindar talleres de orientación ocupacional con enfoque diferencial de manera individual o colectiva y registrar en el aplicativo Web de la APE la gestión adelantada, especificando el interés identificado, con el fin de direccionarlos a la oferta institucional, enmarcada en la Ruta de Atención a Víctimas.


- Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 2. Participar en los espacios de implementación de Política Pública de Atención a Víctimas, y gestionar la atención de los compromisos adquiridos.


- Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 3. Apoyar las actividades y estrategias enmarcadas en la Ruta de Atención a Víctimas relacionadas con Orientación Ocupacional, Intermediación laboral y las convocatorias de certificación de competencias laborales exclusivas para esta población.

- Listado de asistencia de atención a población víctima y vulnerable



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 4 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2026

OBJETIVO(S) <u>Realizar orientación ocupacional a usuarios, buscadores de empleo.</u>										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	<u>Luis F. Morán Orozco</u>	<u>9931396</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>luisfernandomoran1991@gmail.com</u>	<u>3009871503</u>	<u>N/A</u>	
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

- Fotografías



- pantallazo de la orientación en el aplicativo.

[Ir al portal](#)
[Inicio](#)
[Persona](#)
[Empresa](#)
[Solicitudes](#)
[Orientación ocupacional](#)
[Reportes](#)
[Capacitación](#)
[Cartelera Vacantes](#)
[Directorio oficinas](#)
[Banco de Instructores](#)
[Usuario](#)

Consulta de Históricos

A continuación se presentan los históricos de las acciones realizadas sobre el usuario que consulta. Para ver el histórico de interés, seleccione la pestaña correspondiente.

[Volver](#)

Identificación	CC 9731376	Nombre	LUIS FERNANDO MARIN OROZCO
Fecha Nacimiento	16/01/1979	Género	Masculino
Fecha Inscripción	28/10/2016	Estado Actual	Activo

[Resultado de Postulaciones](#)
[Sensibilización a la demanda](#)
[Seguimiento al Candidato](#)
[Estado](#)
[Intereses Ocupacionales](#)
[Situación Ocupacional](#)
[Sueldo](#)
[Estado Civil](#)
[Estrato](#)
[Sisben](#)
[Posición Familiar](#)
[Personas a Cargo](#)
[Municipio](#)
[Zona](#)
[Barrio](#)
[Orientación](#)

Fecha registro sistema	Fecha de orientación	Tipo de orientación	Vulnerabilidad	Funcionario que registró	Observaciones	Evento	Convenio SENA-MinDefensa
04/06/2026 10:47:09	04/06/2026	Intermediación laboral		LUISA MARÍA MELLAN GIRALDO	Se realizó postulación a vacantes No.4134630, 4137314, 4138803 y 4138839.	Sin evento asociado	No aplica

OBLIGACIÓN 4. Asistir a los Centros Regionales de Atención a Víctimas – CRAV y puntos de atención según cronograma validado por el coordinador de la APE y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, Autos y Sentencias de la Corte Constitucional, entre otros.

- Asistencia de usuarios atendidos en el punto de atención de Miraflores, Armenia.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA <u>16</u> DEL MES DE <u>JUNIO</u> DEL AÑO 2026										
OBJETIVO(S) <u>Apoyar la atención de usuarios caracterizados como población víctima y vulnerable en el punto de atención de Miraflores, Armenia</u>										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORÍA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	<u>María Luzette Arzama</u>	<u>1112931466</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>mariluzaarzama8a@gmail.com</u>	<u>3114315687</u>	<u>N/A</u>	<u>María Luzette Arzama</u>
2	<u>Edna Marcela Ramírez</u>	<u>38360381</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>eramirez008@hotmail.com</u>	<u>321746210</u>	<u>N/A</u>	<u>Edna Marcela Ramírez</u>
3	<u>Alba Lucía Rojas Gómez</u>	<u>49694256</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>albaluciarojas@hotmail.com</u>	<u>3173515426</u>	<u>N/A</u>	<u>Alba Lucía Rojas Gómez</u>
4	<u>Delmiury Villa Rodríguez</u>	<u>24589336</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>delmiuryvilla@hotmail.com</u>	<u>3172314347</u>	<u>N/A</u>	<u>NO FIRMA</u>
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

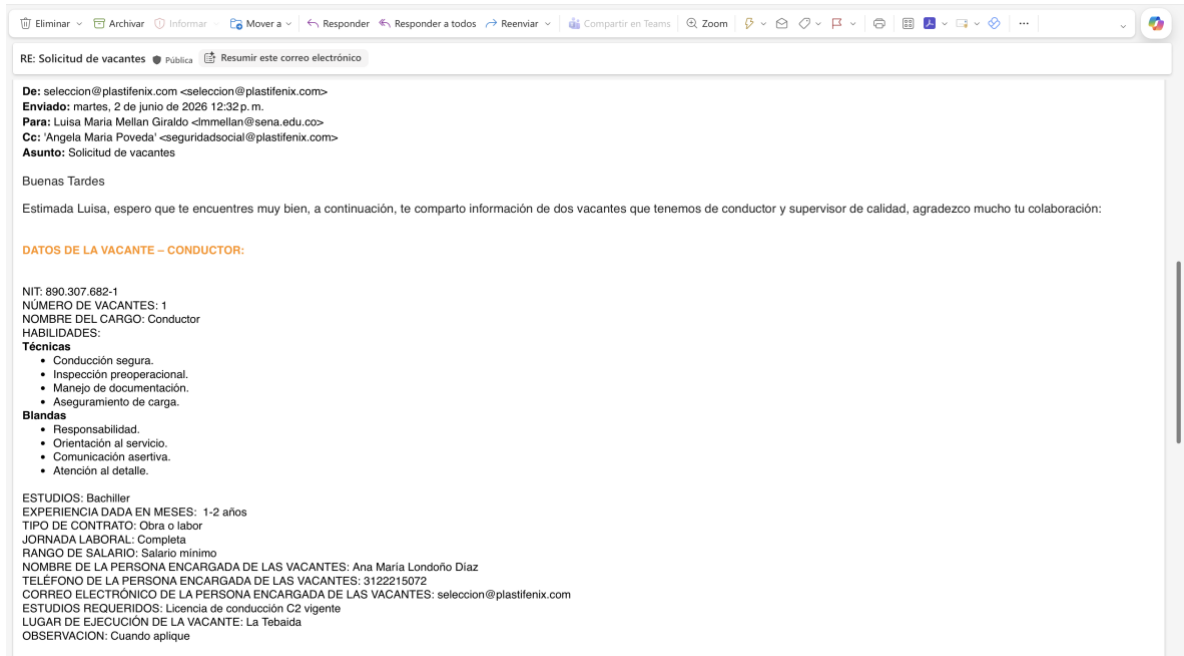
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

- Fotografías de las atenciones prestadas.



OBLIGACIÓN 5. Apoyar el cumplimiento de los indicadores de la APE, especialmente Personas orientadas, consecución de vacantes y colocaciones de población víctima de la violencia.

- Pantallazo de la solicitud de publicación de vacante enviada por el empresario.



Eliminar Archivar Informar Mover a Responder Responder a todos Reenviar Compartir en Teams Zoom

RE: Solicitud de vacantes [Publica](#) [Resumir este correo electrónico](#)

DATOS DE LA VACANTE – SUPERVISOR DE CALIDAD:

NIT: 890.307.682-1
 NUMERO DE VACANTES: 1
 NOMBRE DEL CARGO: Supervisor de calidad
 HABILIDADES:

Habilidades técnicas principales

1. Inspección y verificación de producto terminado.
2. Interpretación de fichas técnicas, muestras patrón y especificaciones del producto.
3. Identificación y reporte de defectos o no conformidades.
4. Control de calidad en línea de producción.
5. Liberación o rechazo de producto según lineamientos establecidos.
6. Seguimiento a reprocesos, devoluciones y novedades de calidad.
7. Manejo de registros e informes de calidad.
8. Conocimiento de procesos productivos en plástico, ensamble y empaque.

Habilidades blandas principales

1. Atención al detalle.
2. Liderazgo operativo.
3. Comunicación asertiva.
4. Toma de decisiones.
5. Resolución de problemas.
6. Trabajo en equipo.
7. Sentido de urgencia.
8. Responsabilidad y objetividad.

ESTUDIOS: Técnico o tecnólogo en: Gestión de la Calidad, Producción Industrial, Procesos Industriales, Gestión de la Producción Industrial, Control de Calidad, Manufactura, Plásticos y Polímeros
 EXPERIENCIA DADA EN MESES: 6 meses a 1 año
 TIPO DE CONTRATO: Obra o labor
 JORNADA LABORAL: Completa
 RANGO DE SALARIO: \$1.300.000 + todas las prestaciones sociales
 NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA DE LAS VACANTES: Ana María Londoño Díaz
 TELÉFONO DE LA PERSONA ENCARGADA DE LAS VACANTES: 3122215072
 CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA ENCARGADA DE LAS VACANTES: seleccion@plastifenix.com
 ESTUDIOS REQUERIDOS: N/A
 LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA VACANTE: La Tebaida
 OBSERVACION: Cuando aplique

REPORTE DE EMPLEABILIDAD

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
Ana María Londoño Díaz	1053805289	Líder de Gestión Humana

- Pantallazo de la publicación de la vacante

SENA | APE | Trabajo

Ir al portal Inicio Persona Empresa Solicitudes Orientación ocupacional Reportes Capacitación Cartelera Vacantes Directorio oficinas Banco de Instructores Usuario

Empresa: PLÁSTICOS FENIX
 Identificación(NIT) 890307682
 Actividad económica: Fabricación de juegos y juguetes

Jefe control de calidad
 Solicitud 4138840 Disponible
 Registrada el 04-06-2026

Candidatos 0 Seleccionados 0

Actualizar información de la Solicitud

Publicar la Solicitud

Disponibles

Generar Disponibles Nuevo

Candidatos Postulados

Síntesis de la Solicitud

Cancelar la Solicitud

Envío Directo

Registrar Acción de Seguimiento

Inactivar

Sensibilizar

Datos de la empresa y la demanda

A continuación se presentan los principales datos de la empresa a la que pertenece la demanda sobre la que se le consultan sus históricos. También se presentan los principales datos de dicha demanda. Para ver el histórico de interés, dé clic en la pestaña que lo define.

Datos de la empresa

Identificación	NIT 890307682	Razón social	PLÁSTICOS FENIX
Actividad económica	Fabricación de juegos y juguetes	Empresa temporal	No
Fecha inscripción	10/04/2007	País	Colombia
Departamento	Quindío	Municipio	Armenia

Datos de la demanda

Demanda número	4138840	Cargo	Jefe control de calidad
Contacto	Ana María Londoño Díaz	Teléfonos	3122215072
Fecha inscripción	04/06/2026	Número de vacantes	1

Seguimiento a la solicitud

Resultado del seguimiento	Fecha de registro	Funcionario que registró	Regional del funcionario
La solicitud se publica en la APE	04/06/2026 09:10:00	Luisa María Mellán Giraldo	Regional Quindío
La solicitud se inscribe en la APE	04/06/2026 09:06:12	Luisa María Mellán Giraldo	Regional Quindío

2 elementos encontrados, Elementos 1 al 2.

Estado

Sensibilización a la demanda

Envíos Directos

Empresa: PLASTICOS FENIX
 Identificación(NIT) 890307682
 Actividad económica: Fabricación de juegos y juguetes

Conductor de camión de reparto

Solicitud 4138803 Disponible

Registrada el 04-06-2026

Candidatos (0) Seleccionados (0)

- [Actualizar información de la Solicitud](#)
- [Publicar la Solicitud](#)
- [Disponibles](#)
- [Generar Disponibles Nuevo](#)
- [Candidatos Postulados](#)
- [Síntesis de la Solicitud](#)
- [Cancelar la Solicitud](#)
- [Envío Directo](#)
- [Registrar Acción de Seguimiento](#)
- [Inactivar](#)
- [Sensibilizar](#)

Datos de la empresa y la demanda

A continuación se presentan los principales datos de la empresa a la que pertenece la demanda sobre la que se le consultan sus históricos. También se presentan los principales datos de dicha demanda. Para ver el histórico de interés, dé clic en la pestaña que lo define.

Datos de la empresa

Identificación	NIT 890307682	Razón social	PLASTICOS FENIX
Actividad económica	Fabricación de juegos y juguetes	Empresa temporal	No
Fecha Inscripción	10/04/2007	País	Colombia
Departamento	Quindío	Municipio	Armenia

Datos de la demanda

Demanda número	4138803	Cargo	Conductor de camión de reparto
Contacto	Ana María Londoño Díaz	Teléfonos	3122215072
Fecha Inscripción	04/06/2026	Número de vacantes	1

Seguimiento a la solicitud

Resultado del seguimiento	Fecha de registro	Funcionario que registró	Regional del funcionario
La solicitud se publica en la APE	04/06/2026 08:55:02	Luisa María Mellan Giraldo	Regional Quindío
La solicitud se inscribe en la APE	04/06/2026 08:54:27	Luisa María Mellan Giraldo	Regional Quindío

2 elementos encontrados, Elementos 1 al 2.

Estado

Sensibilización a la demanda

Envíos Directos

- Pantallazo de la orientación a la empresa

Consulta de Históricos

A continuación se presentan los históricos de las acciones realizadas sobre la empresa que consulta. Para ver el histórico de interés, seleccione la pestaña correspondiente.

[Volver](#)

Identificación	NIT 890307682	Razón social	PLASTICOS FENIX
Actividad económica	Fabricación de juegos y juguetes	Empresa temporal	No
Fecha Inscripción	10/04/2007	País	Colombia
Departamento	Quindío	Municipio	Armenia

- [Seguimiento a la empresa](#)
- [Estado](#)
- [Número de Trabajadores](#)
- [Naturaleza de la Empresa](#)
- [Actividad Económica](#)
- [Municipio](#)
- [Zona](#)
- [Barrio](#)
- [Orientación](#)

Tipo orientación	Fecha orientación	Fecha registro sistema	Funcionario	Observaciones
Intermediación laboral	04/06/2026	04/06/2026 09:20:54	LUISA MARÍA MELLAN GIRALDO	Se publicaron vacantes No. 4138803 y 4138840 de acuerdo a solicitud del empresario a través de correo electrónico.

- Pantallazo del correo electrónico de respuesta al empresario.


Eliminar Archivar Informar Mover a Responder Responder a todos Reenviar Compartir en Teams Zoom

RE: Solicitud de vacantes Pública Resumir este correo electrónico

Luisa Maria Mellan Giraldo
Para: seleccion@plastifenix.com

Estimada Ana Maria
Cordial saludo,


De acuerdo al correo hilo, me permito indicar que fueron publicadas las vacantes en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo de manera satisfactoria.




Al correo electrónico seleccion@plastifenix.com llegarán las hojas de vida de las personas que se vayan postulando y cumplan con el perfil.

NOTA: Recuerde por favor que el **Reporte de Empleabilidad** es de **todos** los colaboradores de Plásticos Fénix.




Feliz día y espero poder seguir colaborándole.

 **Luisa Maria Mellan Giraldo**
Regional Quindío - Contratista
Immellan@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext: 62800
Calle 7 No.18 - 21

 www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: seleccion@plastifenix.com <seleccion@plastifenix.com>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 12:32 p.m.
Para: Luisa Maria Mellan Giraldo <Immellan@sena.edu.co>

- Pantallazo de la gestión por funcionario

Ir al portal Inicio Persona Empresa Solicitudes Orientación ocupacional Reportes Capacitación Cartelera Vacantes Directorio oficinas Banco de Instructores Usuario

Tablero de Informes de Gestión por Funcionario
A continuación podrá ver mes a mes, el número de registros gestionados en el año vigente

Nombre del Informe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Informe de Gestión a Personas	54	131	275	1359	706	27	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión a Empresas	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión a Solicitudes	2	27	131	33	7	8	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión de los Talleres Ejecutados	1	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión Orientación a Personas	19	10	81	717	18	23	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión Orientación a Empresas	1	2	11	10	6	3	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión Envíos Directos	9	135	221	199	13	5	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión Seguimiento a Postulaciones	0	129	228	174	1	5	0	0	0	0	0	0

OBLIGACIÓN 6. Apoyar e impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las estrategias de empleabilidad de la APE entre ellas Ferias y Microferias de empleo nacionales y regionales, jornadas de inscripción, ferias focalizadas como Expoempleo SENA Mujer, Expoempleo SENA Jóvenes, entre otras; así como, gestionar y articular la participación de las entidades del SNARIV, en la feria de servicios en conmemoración del día nacional de solidaridad con las víctimas.

- Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 7. Socializar la oferta institucional y adelantar procesos de concertación con los diferentes actores involucrados en la atención de la población víctima entre ellos las mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población víctima; así como cargar en el sharepoint de acuerdo con las indicaciones dadas en el anexo metodológico la gestión adelantada.

- Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 8. Apoyar a los centros de formación en la verificación en el Registro Único de Víctimas – RUV, la caracterización de la población que accederá a los diferentes programas de formación, asimismo la organización de los grupos de poblaciones vulnerables que accederán a procesos formativos y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población en la estrategia Acceso Preferente.

- Pantallazo del correo electrónico del instructor solicitando caracterización de la ficha.

RV: Solicitud apoyo de caracterización - Diseño, liquidación y pago de nómina (Universidad del Quindío - Grupo sábados) Publica Resumir este correo electrónico

De: Mateo Cardenas Cardona <cardenasc@sena.edu.co>
Enviado: sábado, 6 de junio de 2026 10:06 a. m.
Para: Luisa Maria Mellan Giraldo <lmellan@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud apoyo de caracterización - Diseño, liquidación y pago de nómina (Universidad del Quindío - Grupo sábados)

Apreciada Luisa,
 Cordial saludo,


Por medio de la presente me permito compartir documentación para solicitud de apoyo referente a la caracterización de la siguiente ficha, validación de desplazados y aprobación por parte del coordinador.

Nota: El presente grupo es para dar continuidad por ende comparto caracterización que ya dispongo, se añadieron las cinco (5) personas, la cual se encuentran en las celdas vacías: E9, E11, E13, E22 y E24 del Excel y en las páginas 7, 9, 11, 20 y 22 del PDF.


(Se tiene previsto iniciar con el grupo el sábado 13 de junio).

Agradezco por el apoyo.

Cordialmente,




Mateo Cardenas Cardona
 Centro De Comercio Industria Y Turismo - Contratista
 cardenasc@sena.edu.co
 3127898345
 Carrera 18 No. 7-58


www.sena.edu.co
 @SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a sus(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioclientes@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestros [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Luisa Maria Mellan Giraldo
 Regional Quindío - Contratista
 lmellan@sena.edu.co
 3012249124
 Avenida Centenario 42N-02

- Pantallazo de respuesta con documento adjunto y aprobación por parte del coordinador.


RV: Solicitud apoyo de caracterización - Diseño, liquidación y pago de nómina (Universidad del Quindío - Grupo sábados) Publica Resumir este correo electrónico

De: Carlos Augusto Garcia <caagarcia@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 9:26 a. m.
Para: Luisa Maria Mellan Giraldo <lmellan@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud apoyo de caracterización - Diseño, liquidación y pago de nómina (Universidad del Quindío - Grupo sábados)


Buenos días, adjunto archivo caracterizado.

Cordial saludo,

De: Luisa Maria Mellan Giraldo <lmellan@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 10:06 p. m.
Para: Carlos Augusto Garcia <caagarcia@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud apoyo de caracterización - Diseño, liquidación y pago de nómina (Universidad del Quindío - Grupo sábados)



Luisa Maria Mellan Giraldo
 Regional Quindío - Contratista
 lmellan@sena.edu.co
 PBX: +(57) 601 5461500 Ext: 62800
 Calle 7 No.18 - 21


www.sena.edu.co
 @SENAcomunica

De: Mateo Cardenas Cardona <cardenasc@sena.edu.co>

OBLIGACIÓN 9. Colaborar en la proyección de las respuestas a las solicitudes, internas y externas, de información relacionada con la atención de la población víctima y vulnerable.

- Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 10. Presentar un plan de trabajo inicial a la coordinación regional de la APE, para el cumplimiento de los indicadores.

- El plan de trabajo fue remitido a la coordinación en el mes de febrero.

OBLIGACIÓN 11. Apoyar técnica y administrativamente a la Supervisión de contratos, que comprende, como mínimo, elaborar y entregar informes de avance con el detalle de las actividades realizadas; suministrar las evidencias documentales y realizar el cargue oportuno en el repositorio que designe la Supervisión; atender los requerimientos e instrucciones del Supervisor, y proveer la información que le sea solicitada dentro de los términos de ley; así como preparar los insumos necesarios para actas, certificaciones de cumplimiento, reportes y demás documentos requeridos para los trámites de pago y para el expediente contractual, de acuerdo a su perfil, idoneidad, experticia y/o experiencia

- Pantallazo del Drive donde reposa la evidencia de la publicación de vacantes.

The screenshot shows a OneDrive interface with a search bar and navigation options. The breadcrumb path is: APE 2026 > PROGRAMA EMPLEO > VACANTES > CREACIÓN DE VACANTES > JUNIO. A table of files is displayed with the following columns: Nombre, Modificado, Modificado por, Tamaño, Comparar, and Actividad. The first row, 'PUBLICACION VACANTES JUNIO.docx', is highlighted with a red box. Other files include 'Creación de vacantes Leidy.docx', 'Creación de Vacantes Mafe_Junio.docx', 'CREACIÓN VACANTES JUNIO 2026.docx', 'Seguimiento Creación de Vacantes Junio NL.docx', and 'VACANTES CREADAS JUNIO.docx'.

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño	Comparar	Actividad
PUBLICACION VACANTES JUNIO.docx	Hace unos segundos	Luisa Maria Mellan Giraldo	5,56 MB	Compartir...	
Creación de vacantes Leidy.docx	hace 5 horas	Leidy Gómez Acosta	1,62 MB	Compartir...	
Creación de Vacantes Mafe_Junio.docx	hace 6 horas	Maria Fernanda Vinasco Vidal	631 KB	Compartir...	
CREACIÓN VACANTES JUNIO 2026.docx	El domingo a las 9:27 AM	Jennifer Mosquera Espinal	1,08 MB	Compartir...	
Seguimiento Creación de Vacantes Junio NL.docx	El lunes a las 2:00 PM	Nancy Lorena Marulanda Cuellar	775 KB	Compartir...	
VACANTES CREADAS JUNIO.docx	Hace 5 días	Laura Maria Duque Giraldo	643 KB	Compartir...	

- Pantallazo del Drive donde reposa la evidencia del seguimiento a vacantes del mes de Junio.

The screenshot shows the OneDrive interface for user Luisa Maria Mellan Giraldo. The breadcrumb path is: APE 2026 > PROGRAMA EMPLEO > VACANTES > SEGUIMIENTO A VACANTES > JUNIO. A table of files is displayed with the following data:

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño	Comparar	Actividad
SEGUIMIENTO A VACANTES JUNIO.docx	Hace unos segundos	Luisa Maria Mellan Giraldo	2,00 MB	Comparti...	
Evidencias Seguimiento a Vacantes mes de Jun...	hace 7 horas	Jenny Alexandra Pérez Olarte	1,16 MB	Comparti...	
Gestión de Seguimiento a Vacantes Junio_Maf...	hace 5 horas	Maria Fernanda Vinasco Vidal	999 KB	Comparti...	
SEGUIMIENTO MENSUAL A REGISTRO A VACAN...	5 de junio	Diana Lucia Agudelo Echeverry	1,79 MB	Comparti...	
SEGUIMIENTO VACANTE JUNIO.docx	Hace 5 días	Laura Maria Duque Giraldo	622 KB	Comparti...	
Seguimiento a Vacantes Junio NL.docx	Ayer	Nancy Lorena Marulanda Cuellar	2,20 MB	Comparti...	
SEGUIMIENTO A VACANTES JUNIO_DIANA PA...	hace 4 horas	Diana Marcela Patiño Arbeléiz	446 KB	Comparti...	
Seguimiento a vacantes_Leidy.docx	hace 5 horas	Leidy Gómez Acosta	2,24 MB	Comparti...	

Acta 021 del 01 de Junio 2026 Seguimiento a metas e indicadores.



ACTA No. 021			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de seguimiento a metas e indicadores.			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia Quindío, 01 de junio de 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		10:30 a.m.	11:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de juntas Coordinación APE	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
		Agencia Pública de Empleo	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Seguimiento a metas e indicadores.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
1. Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores de la Agencia Pública de Empleo con corte al 28 de mayo de 2026.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>Siendo las 10:30 a. m. del día lunes 01 de junio de la presente vigencia, la Coordinadora de la Agencia Pública de Empleo (APE) dio inicio a la reunión de seguimiento con el equipo de trabajo, con el propósito de analizar el comportamiento de las metas e indicadores institucionales con corte al 28 de mayo, evaluar los avances alcanzados y definir acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos para la vigencia.</p> <p>La coordinadora saludó a los asistentes y destacó la importancia de realizar un monitoreo permanente a los indicadores de gestión, considerando que estos permiten medir la efectividad de las estrategias implementadas por la Agencia Pública de Empleo en los procesos de intermediación laboral, orientación ocupacional y promoción de oportunidades de empleo.</p> <p>Posteriormente, se presentó el consolidado de resultados alcanzados a la fecha, comparando las metas establecidas con la ejecución acumulada y los porcentajes de cumplimiento obtenidos.</p> <p>Durante la socialización se evidenció un comportamiento favorable en la mayoría de los indicadores, destacándose el indicador de Colocados Egresados, que registra un cumplimiento acumulado del 86,62 %, seguido por el indicador de Colocados, con un avance del 82,93 %. De igual manera, el indicador de Vacantes presenta una ejecución del 74,07 %, mientras que los indicadores de Inscritos y Orientados alcanzan un cumplimiento del 67,94 % y 66,01 %, respectivamente.</p> <p>Los resultados presentados fueron los siguientes:</p>			



INDICADOR	META	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADA
Colocados	8.267	6.856	82,93%
Colocados Egresados	4.837	4.190	86,62%
Inscritos	20.400	13.859	67,94%
Vacantes	13.122	9.720	74,07%
Orientados	26.112	17.236	66,01%

Una vez analizados los resultados, se destacó el avance positivo alcanzado en cada uno de los indicadores, evidenciando un comportamiento favorable frente a las metas establecidas para la vigencia. Teniendo en cuenta que el cumplimiento del 100 % de las metas está proyectado para el 30 de noviembre de 2026, los porcentajes de ejecución acumulados al 28 de mayo reflejan una gestión efectiva y un desempeño sobresaliente por parte del equipo de trabajo.

Durante el espacio de retroalimentación, los participantes resaltaron las estrategias implementadas y acordaron continuar fortaleciendo las acciones de inscripción, orientación ocupacional, la consecución de vacantes y colocación laboral, con el fin de mantener la tendencia positiva y asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

Posteriormente, la coordinadora socializó con el equipo de trabajo la realización de la feria “Expo Empleo Egresados SENA 2026”, actividad que se llevará a cabo en el viernes 19 de junio. Para esta jornada se deberán 196 vacantes disponibles, las cuales estarán dirigidas a promover oportunidades laborales para los egresados de la institución.

En este sentido, la coordinadora destacó la importancia de que todo el equipo realice la correcta difusión del evento, la participación activa de las empresas ofertantes y garantizar un acompañamiento adecuado a las asistentes durante el desarrollo de la feria, con el fin de facilitar el proceso de inscripción, orientación y postulación a las vacantes disponibles.

Finalmente, la coordinadora agradeció el compromiso, la dedicación y los resultados obtenidos por el equipo, destacando que el avance registrado a la fecha demuestra el esfuerzo conjunto y la efectividad de las acciones desarrolladas. Asimismo, invitó a continuar trabajando de manera articulada, manteniendo el nivel de gestión alcanzado y consolidando las estrategias que han permitido obtener resultados satisfactorios, con miras a cumplir las metas establecidas para la vigencia 2026.



CONCLUSIONES

La revisión de los indicadores institucionales con corte al 28 de mayo de 2026 permitió evidenciar un avance significativo en el cumplimiento de las metas de la Agencia Pública de Empleo, reflejado en porcentajes de ejecución que superan las expectativas para el periodo evaluado y que ratifican la efectividad de las estrategias implementadas por el equipo de trabajo. Los resultados alcanzados demuestran una gestión sólida en los procesos de intermediación laboral, orientación ocupacional, consecución de vacantes y colocación de talento humano, consolidando una tendencia favorable hacia el logro de los objetivos establecidos para la vigencia.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Mantener el compromiso y la gestión requerida para continuar alcanzando el cumplimiento de las metas.	30/06/2026	Orientadores APE y PVV.	Se firma en el listado de asistencia.
Apoyar el desarrollo de la feria Expo Empleo Egresado SENA 2026, garantizando la correcta difusión del evento y la participación activa de las empresas ofertantes.	19/06/2026	Orientadores y técnicos APE y PVV.	Se firma en el listado de asistencia.

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edna Yuvery Patiño Gómez	Coordinadora APE	SI	N/A	<i>Edna Yuvery Patiño Gómez</i>
Jenny Alexandra Pérez Olarte	Apoyo Técnico APE	SI	N/A	<i>Jenny Alexandra Pérez</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

- Registro Fotográfico y Registro de asistencia.

- Registro Fotográfico





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 01 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores de la Agencia Pública de Empleo con corte al 28 de mayo de 2026.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Carlos Augusto Gama	18418259	-	-	-	A.P.E	caagres@sena.edu.co	3006347589	-	Carlos Gama
2	Laura María Daza	29331219	-	-	-	A.P.E	mdaza@sena.edu.co	300540534	-	Laura Daza
3	Diana Agudó	4195048	-	-	-	A.P.E	dlaydobe@	315500185	-	Diana Agudó
4	Mayra Leonor Ballesteros	41927359	-	-	-	Agencia Pública Empleo SENA	mballesteros@sena.edu.co	3155135306	-	Mayra Leonor Ballesteros
5	Cuelin Dolyfer	104444720	-	-	-	SENA P.V.U	edolyfer@sena.edu.co	5128618940	-	Cuelin Dolyfer
6	Diana Marcela Patiño Ardelez	1094886739	-	-	-	SENA P.V.U	dmpatiño@sena.edu.co	3205784442	-	Diana Marcela Patiño
7	Luisa María Mellán	1094932091	-	-	-	SENA P.V.U	lmmellan@sena.edu.co	3012299129	-	Luisa María Mellán
8	Monica Delgado	2094426339	-	-	-	SENA P.V.U	mdelgado@sena.edu.co	3105514446	-	Monica Delgado
9	Anyeluisa Villegas	41446523	-	-	-	SENA A.P.E	avillegas@sena.edu.co	3156454331	-	Anyeluisa Villegas
10	Olga Patricia Mora P.	41912089	-	-	-	SENA P.V.U	patymoraz2@sena.edu.co	3054560766	-	Olga Patricia Mora
11	Emmanuel González	1094965811	-	-	-	SENA P.V.U	e.gonzalez@sena.edu.co	3157357777	-	Emmanuel González
12	Deirdra María L.	7059874030	-	-	-	SENA P.V.U	dmaria@sena.edu.co	3136681167	-	Deirdra María L.
13	Jenny A Parra	41957210	-	-	-	SENA A.P.E	jparra123@sena.edu.co	3016881374	-	Jenny Parra
14	Marifermanda Vinosco	66783976	-	-	-	SENA A.P.E	mvinosco@sena.edu.co	3158241525	-	Marifermanda Vinosco
15	Edna Yoverly Patiño	1094891582	-	-	-	A.P.E SENA	edypatiño@sena.edu.co	3117487201	-	Edna P.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: Armenia, 29 de mayo de 2026

PRESENTADO A: HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ - DIRECTOR (E)

ORDEN DE VIAJE No: 37426	FECHA DE INICIO: 27 de mayo de 2026	FECHA DE FINALIZACION: 28 de mayo 2026
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO Calarcá	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA : (ciudad)
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Realizar visitas empresariales para la consecución de vacantes y colocaciones de población víctima de la violencia.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización de las resoluciones 2605 del 25 de junio de 2014 y 2047 del Ministerio de Trabajo. 2. Promover los perfiles de los egresados SENA, con el fin de incidir en su vinculación laboral. 3. Realizar proceso de sensibilización sobre oferta laboral para la población víctima y vulnerable y propender por la consecución de vacantes para dicha población. 4. Retroalimentar al sector empresarial la ley 2225 de 2022 art 31 y lo que comprende la colocación. 		
RESULTADOS:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante la visita empresarial a las empresas Centenario Grupo Constructor y Muebles Ocaso se capacitó en la publicación de vacantes en el aplicativo de la APE, y se sensibilizó en la importancia de dar cumplimiento a la normatividad expuesta. 2. Se compartió la oferta institucional en la empresa con el objetivo de crear conciencia acerca de la vinculación laboral de los egresados SENA. 3. Se evidenció receptividad por parte de las empresas sobre la importancia de la vincular personal migrante y se indagó acerca de la experiencia que han tenido, si existe, con dicha población. 4. Se sensibilizó en la importancia de dar cumplimiento a la ley 2225 de 2022 art 31, el cual plantea el reporte de la colocación una vez que publiquen vacantes con las empresas. 		
EVIDENCIAS O SOPORTES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta No.012 de visita empresarial a R y J Construcciones. 2. Acta No.013 de visita empresarial a Amoblados Calarcá. 		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Remitir correo electrónico con la información necesaria para la publicación de vacantes.	Luisa María Mellán Giraldo	29 de mayo de 2026

**CONCLUSIONES:**

1. Se le indicó a las empresarias que a través de la Agencia Pública de Empleo SENA se podrían realizar las publicaciones de las vacantes que requieran para conseguir el personal idóneo y necesario para laborar. Ante ello, las empresarias se tornaron receptivas e interesadas por el proceso, realizando preguntas y compartiendo algunas de las necesidades de personal.
2. Surgieron algunas inquietudes acerca de la contratación de personas víctimas y vulnerables, por lo cual se brindó orientación al respecto.
3. Se generó conciencia al empresario de utilizar los servicios de la Agencia Pública de Empleo del SENA, y desde allí, se puso a disposición el servicio y el acompañamiento en el momento que sea necesario.

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Luisa María Mellán Giraldo	LUISA MARÍA MELLÁN GIRALDO

VISTO BUENO SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinadora APE	Edna Yuvery Patiño Gómez	<i>Edna Yuvery Patiño Gómez</i>



ACTA No. 012			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, 27 de mayo de 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		2:30 pm	3:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	R y J construcciones, Calarcá	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.			
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.			
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad.			
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, mediante la orientación y gestión de vacantes.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se da inicio a la reunión con la participación de la señorita Estefania Sabogal, analista de talento humano de la empresa R y J construcciones y Luisa María Mellán Giraldo, orientadora PVV de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables en a través del programa de empleos para la vida.			



1. La orientadora de la Agencia Pública de Empleo del SENA realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.

- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.
- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18



y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

CONCLUSIONES

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
N/A	N/A	N/A	N/A	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Stefania Saboga	R y J construcciones	SI	N/A	<i>Stefania Saboga</i>
Luisa María Mellón Escobar	APE PUV	SI	N/A	<i>Luisa Mellón</i>
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				

ANEXOS

- Registro fotográfico de la visita





ACTA No. 013			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, 28 de mayo de 2026	HORA INICIO: 3:30 pm	HORA FIN: 4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Amoblados Calarcá, Calarcá	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022. 2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad. 3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad. 4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, mediante la orientación y gestión de vacantes.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se da inicio a la reunión con la participación de la señorita Gabriela Díaz, líder de talento humano de la empresa Amoblados Calarcá y Luisa María Mellán Giraldo, orientadora PVV de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables en a través del programa de empleos para la vida.			



1. La orientadora de la Agencia Pública de Empleo del SENA realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.

- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.
- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18



y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

CONCLUSIONES

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
N/A	N/A	N/A	N/A	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gabriela Diaz	Amobladas Coelbica	SI	N/A	
Luisa Maria Mellan Gialdo	ARE PUV	SI	N/A	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				



ANEXOS

- Registro fotográfico de la visita





FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: 26 de mayo de 2026

PRESENTADO A: HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ - DIRECTOR (E)

ORDEN DE VIAJE No: 34626	FECHA DE INICIO: 21 de mayo de 2026	FECHA DE FINALIZACION: 22 de mayo de 2026
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO La Tebaida	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA : (ciudad)
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Realizar visitas empresariales para la consecución de vacantes y colocaciones de población víctima de la violencia.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización de las resoluciones 2605 del 25 de junio de 2014 y 2047 del Ministerio de Trabajo. 2. Promover los perfiles de los egresados SENA, con el fin de incidir en su vinculación laboral. 3. Realizar proceso de sensibilización sobre oferta laboral para la población víctima y vulnerable y propender por la consecución de vacantes para dicha población. 4. Retroalimentar al sector empresarial la ley 2225 de 2022 art 31 y lo que comprende la colocación. 		
RESULTADOS:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante la visita empresarial a las empresas Plásticos Fénix y Maderas Colombia, se capacitó en la publicación de vacantes en el aplicativo de la APE, y se sensibilizó en la importancia de dar cumplimiento a la normatividad expuesta. 2. Se compartió la oferta institucional en la empresa con el objetivo de crear conciencia acerca de la vinculación laboral de los egresados SENA. 3. Se evidenció receptividad por parte de las empresas sobre la importancia de la vincular personal migrante y se indagó acerca de la experiencia que han tenido, si existe, con dicha población. 4. Se sensibilizó en la importancia de dar cumplimiento a la ley 2225 de 2022 art 31, el cual plantea el reporte de la colocación una vez que publiquen vacantes con las empresas. 		
EVIDENCIAS O SOPORTES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta No.010 de visita empresarial a Plásticos Fénix. 2. Acta No.011 de visita empresarial a Maderas Colombia. 		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Remitir correo electrónico con la información necesaria para la publicación de vacantes.	Luisa María Mellán Giraldo	25 de mayo de 2026

**CONCLUSIONES:**

1. Se le indicó a las empresarias que a través de la Agencia Pública de Empleo SENA se podrían realizar las publicaciones de las vacantes que requieran para conseguir el personal idóneo y necesario para laborar. Ante ello, las empresarias se tornaron receptivas e interesadas por el proceso, realizando preguntas y compartiendo algunas de las necesidades de personal.
2. Surgieron algunas inquietudes acerca de la contratación de personas víctimas y vulnerables, por lo cual se brindó orientación al respecto.
3. Se generó conciencia al empresario de utilizar los servicios de la Agencia Pública de Empleo del SENA, y desde allí, se puso a disposición el servicio y el acompañamiento en el momento que sea necesario.

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Luisa María Mellán Giraldo	LUISA MARÍA MELLÁN GIRALDO

VISTO BUENO SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinadora APE	Edna Yuveri Patiño Gómez	<i>Edna Yuveri Patiño Gómez</i>



ACTA No. 010			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, 21 de mayo de 2026	HORA INICIO: 9:00 am	HORA FIN: 10:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Plásticos Fénix, La Tebaida	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022. 2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad. 3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad. 4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, mediante la orientación y gestión de vacantes.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se da inicio a la reunión con la participación de la señorita Ana María Londoño, líder de gestión humana de la empresa Plásticos Fénix; José Orles Ríos, orientador ocupacional de oficina satélite APE SENA de La Tebaida y Luisa María Mellán Giraldo, orientadora PVV de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables en a través del programa de empleos para la vida.			



1. La orientadora de la Agencia Pública de Empleo del SENA realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.

- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.
- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18



y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

CONCLUSIONES

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
N/A	N/A	N/A	N/A	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ANA PAOLA LONDINO DIAZ	PLASTIFENIX	SI	N/A	
Lisa María Mellán Escobedo	APE PUV	SI	N/A	
José Ortes Rico J.	Apy Sano La Isobardo	SI	N/A	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				

ANEXOS

- Registro fotográfico de la visita





ACTA No. 011			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, 22 de mayo de 2026	HORA INICIO: 3:00 pm	HORA FIN: 3:45 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Maderas de Colombia, La Tebaida	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022. 2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad. 3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad. 4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, mediante la orientación y gestión de vacantes.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se da inicio a la reunión con la participación de la señorita Cristina Rivas, jefe de gestión humana de la empresa Maderas de Colombia; Martha Liliana Suárez, analista de gestión humana y Luisa María Mellán Giraldo, orientadora PVV de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables en a través del programa de empleos para la vida.			



1. La orientadora de la Agencia Pública de Empleo del SENA realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.

- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.
- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18



y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

CONCLUSIONES

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
N/A	N/A	N/A	N/A	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cristina Rivas	Maderas Colombia	SI	N/A	
Liliana Suárez	Maderas Colombia	SI	N/A	
Luisa María Mellán Girado	Ape PUV	SI	N/A	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				

ANEXOS

- Registro fotográfico de la visita





FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: 09 de junio de 2026

PRESENTADO A: HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ - DIRECTOR (E)

ORDEN DE VIAJE No: 42526	FECHA DE INICIO: 06 de junio de 2026	FECHA DE FINALIZACION: 06 de junio 2026
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO Buenavista	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA : (ciudad)
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Realizar orientación ocupacional a población víctima y vulnerable, sensibilizando en la oferta de empleo de la APE.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar intermediación laboral y orientación ocupacional a buscadores de empleo que participen de la jornada CampeSENA a la plaza en el municipio de Buenavista.2. Socialización de la oferta de servicios del SENA y ruta de generación de ingresos de la Agencia Pública de Empleo del SENA.		
RESULTADOS:		
<ol style="list-style-type: none">1. Durante la ejecución de la jornada de CampeSENA a la plaza en el municipio de Buenavista, se pudo realizar orientación ocupacional a las diferentes personas que participan en el evento, logrando inscribir a algunas en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo y capacitándolas a su vez, de cómo poder ingresar, actualizar datos, cargar archivos, visualizar las vacantes disponibles y poder hacer los procesos de postulación.2. También, se socializó la oferta de servicios del SENA y se promovió la vinculación de los usuarios a la ruta de generación de ingresos de la Agencia Pública de Empleo del SENA.		
EVIDENCIAS O SOPORTES:		
<ol style="list-style-type: none">1. Registro de asistencia2. fotografías		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
N/A	N/A	N/A
CONCLUSIONES:		
<ol style="list-style-type: none">1. Se realizó un fortalecimiento de la divulgación de los servicios de la Agencia Pública de Empleo del SENA ante las personas que se encontraban en la Jornada CampeSENA a la Plaza en el municipio de Buenavista, promoviendo el acceso a oportunidades de empleo, el registro de usuarios en el aplicativo y la búsqueda de las vacantes requeridas por los empresarios del departamento.		



DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		FIRMA
Luisa María Mellán Giraldo		LUISA MARÍA MELLÁN GIRALDO
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinadora APE	Edna Yuveri Patiño Gómez	Edna Yuveri Patiño Gómez

EVIDENCIAS JORNADA CAMPESENA A LA PLAZA - BUENAVISTA



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 06 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) REALIZAR GESTION DE ORIENTACIÓN INTERMEDIACIÓN OCUPACIONAL APE - DT A LA PLAZA – PLAZA CENTRAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Karla Domich Carrero	1107843107	N/A	N/A	Campeña	Plaza Central Buenavista	karladomich@gmail.com	3112587453	✓	Karla Carrero
2	Diana Cuervo	23003869	N/A	N/A	Campeña	Plaza Central Buenavista	dianacuervo2000@gmail.com	3128152231	✓	Diana Cuervo
3	Franco Fikm Franco	43450459	N/A	N/A	Campeña	Plaza Buenavista	franco22@gmail.com	3006342280	✓	Franco Fikm
4	Adelaida Lopez	24659552	N/A	N/A	Campeña	Plaza Buenavista	adelaidalopez@gmail.com	3118772311	✓	Adelaida Lopez
5	Reisiris Romero	1126710618	N/A	N/A	Campeña	Municipio Buenavista	maria.romero22@gmail.com	3129117691	✓	Reisiris Romero
6	Gloria Amparo Lopez	66710165	N/A	N/A	Campeña	Municipio Buenavista	amparilopez@gmail.com	3153214325	✓	Gloria Lopez
7	Olay Guzman	25014009	N/A	N/A	Campeña	Municipio Buenavista	guzmanolay@gmail.com	3008302216	✓	Olay Guzman
8	Gabriela Cepallos	1005090139	N/A	N/A	Campeña	Municipio Buenavista	cebalsgabry@gmail.com	3013318010	✓	Gabriela Cepallos
9	Gabriel Belmonte	1001285958	N/A	N/A	Campeña	Municipio Buenavista	beltrangelmonte@gmail.com	3152993047	✓	Gabriel Belmonte
10	Herlinda Ortiz	38900667	N/A	N/A	Campeña	Municipio Buenavista	herlindaortiz@gmail.com	3221296630	✓	Herlinda Ortiz
11	Cindy Larissa Blanco	1094898729	N/A	N/A	Campeña	Municipio Buenavista	cindyrell@gmail.com	3182995525	✓	Cindy Larissa B.
12	Elvia Pedoya	24492795	N/A	N/A	Campeña	Municipio Buenavista	—	3029486120	✓	Elvia Pedoya
13	Rogairita Rocha	24896470	N/A	N/A	Campeña	Municipio Buenavista	—	3115902815	✓	Rogairita Rocha
14	Manuela Galvis	1096647536	N/A	N/A	Campeña	Municipio Buenavista	galvismanuela@gmail.com	3138157621	✓	Manuela Galvis
15	Luz Andrea Pacheco	1151946171	N/A	N/A	Campeña	Municipio Buenavista	luzandaluzandrea@gmail.com	3100201180	✓	Luz Andrea P.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



06 DE JUNIO DEL 2026





06 DE JUNIO DEL 2026



06 DE JUNIO DEL 2026



06 DE JUNIO DEL 2026



06 DE JUNIO DEL 2026





Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Luisa Maria Mellán Giraldo

C.C 1.094.932.071

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 12 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público



Código: 761379239000



Hace constar:

Que el Sr(a) LUISA MARIA MELLAN GIRALDO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094932071 realizó el día 21/01/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo LUISA MARIA MELLAN GIRALDO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094932071 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -